



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**5532**

*Ejecutoria 51/2013*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a MARIA RODRIGUEZ JURADO a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A FAMA FALL DIOP Y MARIA RODRIGUEZ JURADO, como autoras responsables de dos faltas de lesiones, a la pena de un mes multa para cada una de ellas, con una cuota diaria de tres euros, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

En PALMA DE MALLORCA a 13 de Marzo de 2013.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

